

La FEFAC aclara su actuación ante el caso IMA Health

Barcelona, 5 de agosto de 2025 — Ante las informaciones recientemente publicadas sobre la resolución judicial relacionada con la empresa IMA Health, y a la espera de poder acceder al texto completo de la Sentencia, desde la Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña (FEFAC) queremos realizar las siguientes aclaraciones.

FEFAC no ha sido parte ni ha intervenido en ningún procedimiento judicial contencioso-administrativo relacionado con IMA Health. En ningún momento hemos sido condenados, ni considerados parte interesada en el proceso judicial resuelto por la Audiencia Nacional.

La única actuación de FEFAC se limitó a comunicar formalmente, a través de los cauces legalmente establecidos, una posible práctica que, a nuestro entender, podía vulnerar la normativa vigente sobre la dispensación de medicamentos. Dicha comunicación fue dirigida a la autoridad competente en Cataluña, el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya.

Fue la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) quien, actuando dentro de su ámbito competencial, inició un procedimiento administrativo contra IMA Health, que culminó con la Resolución de 24 de octubre de 2022. En dicha resolución se requería la interrupción o retirada del servicio ofrecido por la empresa a través de su página web y aplicación móvil, al estimarse que constituía una actividad ilegal de intermediación en la venta a distancia de medicamentos.

Desde FEFAC reiteramos que nuestra actuación tuvo como único objetivo la defensa de la legalidad, la seguridad de los pacientes y la preservación del modelo de servicio asistencial de la red de farmacia comunitaria, que consideramos un pilar fundamental de nuestro sistema sanitario.

Rechazamos rotundamente que se califique como “amenaza” una actuación legal y legítima como la llevada a cabo por nuestra entidad. El uso de este tipo de expresiones desvirtúa los hechos, desacredita injustamente nuestra función representativa y genera un relato distorsionado que no se ajusta a la realidad.

FEFAC ha defendido siempre, y seguirá defendiendo, la innovación en el ámbito de la salud y la incorporación de nuevas tecnologías, siempre que estas se desarrollen dentro del marco legal y con pleno respeto a la normativa sanitaria y farmacéutica vigente.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del papel esencial de la red de farmacias comunitarias, como establecimientos sanitarios regulados, cercanos, accesibles y garantes de una atención farmacéutica segura, eficaz y de calidad para toda la ciudadanía.

Contacto para medios:

FEFAC – Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña
618 81 39 55 / lcavijo@fefac.cat / www.fefac.cat